



EUROPEAN PARLIAMENT

2009 - 2014

Committee on Fisheries, Committee on Women's Rights and Gender Equality

03/12/2013

AMENDMENTS 1 - 10

Raül Romeva i Rueda, Dolores García-Hierro Caraballo

Specific actions in the Common Fisheries Policy for developing the role of women

Motion for a resolution PE519.712 - 2013/2150(INI)

Amendments created with

at4am

Go to <http://www.at4am.ep.parl.union.eu>

Amendment 1
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Recital B

Motion for a resolution

B. Considerando que más de 100 000 mujeres trabajan en el sector de la pesca en los Estados miembros, de las que un 4 % lo hace en el sector extractivo, un 30 % en el de la acuicultura, principalmente en el marisqueo de a pie, y alrededor de un 60 % en la industria transformadora;

Amendment

B. Considerando que más de 100 000 mujeres trabajan en el sector de la pesca en los Estados miembros, de las que un 4 % lo hace en el sector extractivo, **y con trabajos vinculados a la actividad de los barcos pesqueros como rederas, neskatillas o empacadoras**, un 30 % en el de la acuicultura, principalmente en el marisqueo de a pie, y alrededor de un 60 % en la industria transformadora;

Or. es

Amendment 2
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Recital C

Motion for a resolution

C. Reconociendo la contribución realizada por las mujeres en actividades conexas con la pesca y la acuicultura, y en particular en las relacionadas con el procesamiento, la transformación, el empaquetamiento y la comercialización del pescado, o la gestión de las empresas pesqueras;

Amendment

C. Reconociendo la contribución realizada por las mujeres en actividades conexas con la pesca y la acuicultura, y en particular en las relacionadas con **la confección y reparación de artes de pesca, la de descarga y clasificación de pescado, gestión del abastecimiento de productos al buque**, con el procesamiento, la transformación, el empaquetamiento y la comercialización del pescado, o la gestión de las empresas pesqueras;

Or. es

Amendment 3
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Recital D

Motion for a resolution

D. Considerando que el Parlamento Europeo, en su Resolución, de 22 de noviembre de 2012, sobre la pesca artesanal y de pequeña escala y la reforma de la política pesquera común, pide en su apartado 30 a los Estados miembros que tengan en cuenta la importancia del papel económico, social y cultural de las mujeres en la industria pesquera para que puedan acceder a los beneficios sociales y señala que la participación activa de las mujeres en las distintas actividades relacionadas con la pesca contribuye, por una parte, al mantenimiento *de las tradiciones culturales y las prácticas específicas* y, por otra, *a la supervivencia de sus comunidades, garantizando así* la protección de la diversidad *cultural de estas* regiones;

Amendment

D. Considerando que el Parlamento Europeo, en su Resolución, de 22 de noviembre de 2012, sobre la pesca artesanal y de pequeña escala y la reforma de la política pesquera común, pide en su apartado 30 a los Estados miembros que tengan en cuenta la importancia del papel económico, social y cultural de las mujeres en la industria pesquera para que puedan acceder a los beneficios sociales y señala que la participación activa de las mujeres en las distintas actividades relacionadas con la pesca contribuye, por una parte, al mantenimiento *y supervivencia del sector pesquero* y por otra *al de las tradiciones, prácticas específicas así como a* la protección de la diversidad *cultura de las distintas* regiones;

Or. es

Amendment 4
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Recital G

Motion for a resolution

G. Considerando la dureza de los trabajos realizados tradicionalmente por las mujeres en el sector de la pesca y la acuicultura, como es el caso del marisqueo a pie, la venta tradicional de pescado, ya sea ambulante o en establecimientos apropiados para ello, la fabricación y reparación de redes de pesca (rederas), *etc.*;

Amendment

G. Considerando la dureza de los trabajos realizados tradicionalmente por las mujeres en el sector de la pesca y la acuicultura, como es el caso del marisqueo a pie, la venta tradicional de pescado, ya sea ambulante o en establecimientos apropiados para ello, la fabricación y reparación de redes de pesca (rederas), *la descarga y clasificación de pescado y empacar en condiciones climatológicas especialmente difíciles.*;

Or. es

Amendment 5
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Recital H

Motion for a resolution

H. Considerando que el Parlamento Europeo, en su Resolución, de 22 de noviembre de 2012, sobre la pesca artesanal y de pequeña escala y la reforma de la política pesquera común, pide en su apartado 39 a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas para garantizar que las mujeres puedan disfrutar de un mismo salario y de otros derechos sociales y económicos, incluyendo seguros que cubran los riesgos a los que se exponen al trabajar en el sector pesquero, y reconocimiento de sus patologías específicas como enfermedades profesionales;

Amendment

H. Considerando que el Parlamento Europeo, en su Resolución, de 22 de noviembre de 2012, sobre la pesca artesanal y de pequeña escala y la reforma de la política pesquera común, pide en su apartado 39 a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas para garantizar que las mujeres puedan disfrutar de un mismo salario y de otros derechos sociales y económicos, incluyendo seguros que cubran los riesgos **y medidas para la aplicación de los coeficientes reductores para causar anticipo en la edad de jubilación por la penosidad del trabajo (nocturnidad, peligrosidad, horarios sometidos al ritmo de la producción o posibilidad de pesca)** a los que se exponen al trabajar en el sector pesquero, y reconocimiento de sus patologías específicas como enfermedades profesionales;

Or. es

Amendment 6
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 5

Motion for a resolution

5. Insta a la Comisión y al Consejo a que **reconozcan** como enfermedades profesionales las lesiones en las articulaciones o la columna vertebral o las enfermedades reumáticas provocadas por las duras condiciones meteorológicas en las que tienen que trabajar mariscadoras, rederas, procesadoras, pescadoras,

Amendment

5. Insta a la Comisión y al Consejo a que **impulsen a los Estados miembros a regular y reconocer** como enfermedades profesionales las lesiones en las articulaciones o la columna vertebral o las enfermedades reumáticas provocadas por las duras condiciones meteorológicas en las que tienen que trabajar mariscadoras,

comercializadoras, así como las derivadas del levantamiento de pesos excesivos;

rederas, *neskatillas, emparadoras, mujeres de empresas de transformación, procesadoras, pescadoras, comercializadoras, así como las derivadas del levantamiento de pesos excesivos;*

Or. es

Amendment 7

Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution

Paragraph 9 – point 6

Motion for a resolution

· faciliten a las mujeres y a las jóvenes el acceso a la formación mediante la financiación de formaciones específicas y la enseñanza ocupacional *con el fin de fomentar la profesionalización;*

Amendment

· faciliten a las mujeres y a las jóvenes el acceso a la formación mediante la financiación de formaciones específicas, la enseñanza ocupacional y *el reconocimiento profesional de su actividad. A tal fin los Estados miembros deberán poner en marcha procesos para la obtención de certificados de profesionalidad por parte de las mujeres de los diferentes colectivos*

Or. es

Amendment 8

Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution

Paragraph 9 – point 10 a (new)

Motion for a resolution

Amendment

Fomenten las iniciativas empresariales en actividades no relacionadas con la actividad de la pesca en aquellas zonas costeras que hayan sufrido pérdidas de empleo como consecuencia de la aplicación de la reforma pesquera

Or. es

Amendment 9
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 12 – point 2

Motion for a resolution

· aseguren las ayudas a las mujeres **(cualquiera que sea su estatus de unión en el seno de la pareja), al igual que a los familiares, que contribuyen al mantenimiento de las actividades pesqueras**, concediéndoles los subsidios por desempleo en caso de interrupción (temporal o definitiva) del trabajo, derecho a una pensión, conciliación entre la vida profesional y familiar, acceso a la licencia parental, seguridad social y servicios sanitarios gratuitos y protección frente a los riesgos a los que se exponen al trabajar en el sector marítimo y pesquero;

Amendment

· aseguren las ayudas a las mujeres concediéndoles los subsidios por desempleo en caso de interrupción (temporal o definitiva) del trabajo, derecho a una pensión, conciliación entre la vida profesional y familiar, acceso a la licencia parental, seguridad social y servicios sanitarios gratuitos y protección frente a los riesgos a los que se exponen al trabajar en el sector marítimo y pesquero;

Or. es

Amendment 10
Izaskun Bilbao Barandica

Motion for a resolution
Paragraph 16

Motion for a resolution

16. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por el cumplimiento de la Directiva 2010/41/UE para que las mujeres del sector pesquero que trabajan a tiempo completo o parcial **en las empresas familiares o apoyando a sus cónyuges o parejas**, contribuyendo **de esta forma a** la sostenibilidad económica propia y familiar, así como las que realizan esta actividad **como medio de vida y no pertenecen a ninguna unidad familiar**, reciban el reconocimiento legal y beneficios sociales equivalentes a los de las personas autónomas;

Amendment

16. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por el cumplimiento de la Directiva 2010/41/UE para que las mujeres del sector pesquero que trabajan a tiempo completo o parcial contribuyendo **a** la sostenibilidad económica propia y familiar, así como las que realizan esta actividad **independientemente del salario que reciban**, reciban el reconocimiento legal y beneficios sociales equivalentes a los de las personas autónomas **en función de su aportación**;

Or. es

